

LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA -MODALIDAD C,D

LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA CON EVALUACION PREVIA POR COMISION TECNICA

Edificaciones incluidas en Modalidad C:

- a) Edificaciones para fines de vivienda multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más 5 pisos y/o más de 3,000m² de área construida
- b) Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D
- c) Las edificaciones de uso mixto con vivienda
- d) las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles previamente declarados
- e) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m² de área construida.
- f) Las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m² de área construida.
- g) Locales para espectáculos, deportivos de hasta 20,000 ocupantes
- h) Todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D

Edificaciones incluidas en Modalidad D:

- a) Edificaciones para fines de industria
- b) Las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000m² de área construida.
- c) Las edificaciones para mercados que cuenten con más de 15,000m² de área construida.
- d) Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes.

(Vigencia 36 meses)

BASE LEGAL

Ley Nº 29090 numeral 3 Art. 10º, 25º y 31º
 D.S. Nº 024-2008-Vivienda Art. 13º, 47º, 51º y 54º
 Ley Nº 27972
 Ley Nº 29060

1. Carpeta de tramite con Formulario Unico de Edificaciones FUE (original y copia) consignando los datos requeridos en él, suscrito por el propietario, los profesionales responsables del proyecto y el responsable de obra.
 2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales, (donde conste área, linderos y medidas perimétricas del terreno)
 3. En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar
 4. Si el solicitante es una persona jurídica se acompañará vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales
 5. **Declaración Jurada de los Profesionales que suscriben el Proyecto que se encuentran Habilitados.**
 6. Comprobante de pago por el derecho de licencia según la escala siguiente:
 Hasta 3,000 m². 1.5 % del valor de la obra
 Para el excedente de 3,000 m². hasta 10,000 m². 1.4 % del valor de la obra
 Para el excedente de 10,000 m². hasta 20,000 m². 1.3 % del valor de la obra
 Para el excedente de 20,000 m². hasta 30,000 m². 1.2 % del valor de la obra
 Para el excedente de 30,000 m². 1.0 % del valor de la obra
En ningún caso el valor total de la licencia de edificación excederá de cien (100) U.I.T.
 7. Copia de los recibos por derecho de revisión según corresponda (valido por 02 revisiones)
 C.A.P. Banco Continental Cta. Cte. Nº 0011-0279-76-0100007205
 C.I.P. Banco de Crédito Cta. Cte. Nº 305-04062193-0-12
 I.N.C. Banco Cta. Cte. Nº
 INDECI Banco Cta. Cte. Nº
 8. Certificados de Factibilidad de Servicios (Luz y Agua)
 9. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), según las características de la obra a ejecutarse, con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros. La póliza tendrá vigencia durante todo el periodo de ejecución de la obra
 10. Estudio de Impacto Ambiental en los casos que se requiera de acuerdo al R.N.E.
 11. Anteproyecto con dictamen Conforme, de ser el caso
DOCUMENTACION TECNICA
 12. Presupuesto de obra calculado en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación
 13. Plano de Ubicación y Localización según formato.
 14. Planos de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas y Gas, de ser el caso, acompañando las memorias justificativas por especialidad
 15. Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E. 050 del RNE, acompañado de Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos.
 16. Planos de Seguridad y Evacuación amoblado en caso de:
 a) Edificaciones de mas de cinco pisos de uso residencial
 b) Edificaciones de concurrencia masiva de público
- * El plano de Ubicación y Localización referido a terreno ubicado fuera del cercado deberán consignar coordenadas UTM
 ** La documentación técnica deberá estar firmado por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto y se presentará en original y 1 copia impresa.
 *** La documentación no técnica se presentara en original y 1 copia
 **** En caso de proyectos de gran magnitud, los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura, conjuntamente con el plano del proyecto integral.